

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018.**

**PRESIDENTE**

D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL

**SRES/AS. VOCALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> NATACHA RIVAS CAMPOS

D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA

D. JOSÉ GALLEGO PÉREZ

D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ

D. JORGE MARTÍN PÉREZ

D. MANUEL ROBLES RUIZ (toma posesión en el punto II)

D. OBDULIO PÉREZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS

D. ANTONIO MANUEL RANDO ORTIZ

D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS

D. ANTONIO JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ

D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA

D<sup>a</sup> PAULA MARÍA MORENO SANTOS (se incorpora a la sesión en el punto IV)

D. EMILIO MARTÍN SÁNCHEZ

D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

D. FLORENCIO LOZANO PALOMO

D. SALVADOR URDIALES PÉREZ

D. ANTONIO BENÍTEZ BARROSO

D. ALBERTO PÉREZ GIL

D. JOSÉ MARTÍN GARCÍA

D. ANTONIO PALOMO PALOMO

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

D. ANTONIO CAMPOS GARÍN

D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> MARÍA SANTANA DELGADO

D. JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ

D. JUAN PEÑAS TOLEDO

D. FRANCISCO ABOLAFIO RODRÍGUEZ

D. FRANCISCO LAUREANO MARTÍN HURTADO

D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MUÑOZ

D. ABDESLAM JESUS A. BEN SALEM LUCENA

**SRES/AS. VOCALES AUSENTES**

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA

D. SALVADOR FERNÁNDEZ MARÍN

D<sup>a</sup> SOFÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ HERRERO

D. SERGIO ALCAIDE ALCAIDE  
D. JORGE AURELIO BRAVO GALLARDO  
D. MARCELINO MÉNDEZ-TRELLES RAMOS  
D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN

**SR. SECRETARIO GENERAL**

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

**SR. INTERVENTOR GENERAL**

D. GASPAR F. BOKESA BORICÓ

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 16 de mayo de 2018, a las dieciocho horas y cuarenta minutos, para abordar el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos que a continuación se detallan.

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018.**

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 21 de marzo de 2018, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

**PUNTO II.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO VOCAL DE MANCOMUNIDAD.**

Se da cuenta de la certificación del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Comares del acuerdo adoptado por el Pleno de dicho Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018, con fecha de firma electrónica de 23 de marzo de 2018:

**“D. DAVID JESÚS GARCÍA TEJADA, SECRETARIO-INTERVENTOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMARES (MÁLAGA)**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018 y estando presentes ocho de nueve miembros que de hecho y de derecho conforma esta Corporación Municipal, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe:

**“3. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUÍA: MANUEL ROBLES RUIZ.**

El Sr. Alcalde explica que el día 21 de febrero hizo los años para jubilación y ha presentado su renuncia en Mancomunidad como representante, por lo que va a proponer al Sr. Concejal, D. Manuel Robles Ruiz, como representante en dicho Órgano.

El Sr. Secretario hace las oportunas advertencias, asimismo informa sobre posible incompatibilidad del concejal propuesto en caso de percibir retribución alguna.

Sometida a votación la propuesta del SR. Alcalde, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Manuel Robles Robles, D. Manuel Robles Ruiz, D. José Antonio Bueno Ranea, D. Juan de la Cruz Tornero Galera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gallego Romero.

Votos en contra: D. José Miguel Ruiz Padilla, D. José Manuel Coín Marín y D. Gabriel Ortiz Peláez.

Abstenciones:

Por lo que la propuesta de la Alcaldía es aprobada.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Comares, a fecha firma electrónica.

El Secretario, Fdo.: D. DAVID JESÚS GARCÍA TEJADA.  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Alcalde, Fdo.: D. MANUEL ROBLES ROBLES.”

Se procede a la **toma de posesión de D. Manuel Robles Ruiz como nuevo Vocal**, prestando juramento de cumplimiento de sus obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma

fundamental del Estado. Incorporándose a partir de este momento a la sesión como Vocal de la Junta de Mancomunidad.

Como consecuencia, la composición de la Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía es la siguiente:

**SR. PRESIDENTE:**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL | PSOE |
|-----------------------------------|------|

**SRES/AS. VOCALES:**

|  |      |
|--|------|
| D <sup>a</sup> NATACHA RIVAS CAMPOS                  | PP   |
| D <sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA       | PP   |
| D. JOSÉ GALLEGO PÉREZ                                | PP   |
| D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ                              | PP   |
| D. JORGE MARTÍN PÉREZ                                | PP   |
| D. MANUEL ROBLES RUIZ                                | PP   |
| D. OBDULIO PÉREZ FERNÁNDEZ                           | PP   |
| D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA                      | PP   |
| D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS                         | PP   |
| D. ANTONIO MANUEL RANDO ORTIZ                        | PP   |
| D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS                           | PP   |
| D. ANTONIO JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ                      | PP   |
| D <sup>a</sup> PAULA MARÍA MORENO SANTOS             | PP   |
| D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA                               | PP   |
| D. EMILIO MARTÍN SÁNCHEZ                             | PP   |
| D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ                        | PP   |
| D. FLORENCIO LOZANO PALOMO                           | PSOE |
| D. SALVADOR URDIALES PÉREZ                           | PSOE |
| D. ANTONIO BENÍTEZ BARROSO                           | PSOE |
| D. ALBERTO PÉREZ GIL                                 | PSOE |
| D. JOSÉ MARTÍN GARCÍA                                | PSOE |
| D. ANTONIO PALOMO PALOMO                             | PSOE |
| D. SALVADOR FERNÁNDEZ MARÍN                          | PSOE |
| D <sup>a</sup> SOFÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ HERRERO | PSOE |
| D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ                           | PSOE |
| D. ANTONIO CAMPOS GARÍN                              | PSOE |

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ         | PSOE          |
| D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ    | PSOE          |
| D. SERGIO ALCAIDE ALCAIDE            | PSOE          |
| D <sup>a</sup> MARÍA SANTANA DELGADO | PSOE          |
| D. JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ              | IULV-CA       |
| D. D. JORGE AURELIO BRAVO GALLARDO   | IULV-CA       |
| D. JUAN PEÑAS TOLEDO                 | IULV-CA       |
| D. FRANCISCO ABOLAFIO RODRÍGUEZ      | IULV-CA       |
| D. FRANCISCO LAUREANO MARTÍN HURTADO | IULV-CA       |
| D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MUÑOZ            | PA            |
| D. MARCELINO MÉNDEZ-TRELLES RAMOS    | PA            |
| D. ABDESLAM J. A. BEN SALEM LUCENA   | POR MI PUEBLO |
| D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN | POR MI PUEBLO |

Resultando el reparto de miembros por Grupos Políticos en la Junta de Mancomunidad del modo que sigue:

- P.P. .... 16 MIEMBROS
- P.S.O.E..... 15 “
- I.U.L.V.-C.A. .... 5 “
- P.A. .... 2 “
- POR MI PUEBLO..... 2 “

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

**PUNTO III.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RECLAMANDO A TODAS LAS INSTITUCIONES (GOBIERNO CENTRAL Y AUTONÓMICO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTOS) EL APOYO AL CULTIVO DE LA UVA PASA MALAGUEÑA.**

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 2 de mayo de 2018, por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Se da cuenta de la moción:

## **“MOCIÓN INSTITUCIONAL RECLAMANDO A TODAS LAS INSTITUCIONES (GOBIERNO CENTRAL Y AUTONÓMICO, Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTOS) EL APOYO AL CULTIVO DE LA UVA PASA MALAGUEÑA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 19 de abril, el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Rodrigo Sánchez Haro, recogía en nombre y representación de los agricultores de la comarca de la Axarquía, el reconocimiento, por parte de la FAO de Naciones Unidas, de la uva pasa de la Axarquía como sistema importante del patrimonio agrícola mundial (SIPAM). La FAO defiende que estos sistemas agrícolas son un “sistema vivo, en evolución, formado por comunidades humanas en estrecha relación con su territorio, ambiente cultural, agrícola o ambiente biofísico y social más amplio”. La comarca de la Axarquía ha recibido el espaldarazo definitivo para integrar en su proyecto colectivo la defensa de la uva pasa como un instrumento de creación de riqueza y un elemento fundamental, pasado y futuro, de la relación de sus habitantes con su espacio físico.

Estamos, por tanto, ante un horizonte de nuevas oportunidades para la comarca de la Axarquía, que podrían garantizar el futuro de gran parte de su población. La inclusión de la uva pasa como SIPAMA es una oportunidad para la comarca de la Axarquía, pero sobre todo es una exigencia a todas las administraciones para coordinar recursos e iniciativas. Liderar el impulso político para alcanzar los máximos beneficios sociales de este reconocimiento, es la obligación de todas las Administraciones.

Pedimos para la Axarquía un proyecto de proyección comarcal relacionado con la pasa, desde el punto de vista agroalimentario, turístico y cultural, con el centro de interpretación de la cultura de la pasa en Almáchar como punto de referencia de rutas y recorridos por los otros municipios paseros.

Consideramos que la cooperación de las administraciones es fundamental para exprimir al máximo el potencial de este reconocimiento, que es pionero y ha marcado un hito no solo en nuestra Comarca, sino que ha sido referente a nivel europeo.

Tras el apoyo recibido por la candidatura del cultivo de la Uva Pasa Moscatel, ante la FAO, para su reconocimiento como (SIPAM), por parte de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidad de Municipios, Ayuntamientos, Asociaciones de productores, Cooperativas, Agricultores y otros agentes relacionados con el sector, creemos que es el momento de comprometerse con nuestra comarca y con nuestro sector agrícola, recuperando el peso económico de la pasa para generar oportunidades, a partir

del consenso institucional entorno a este proyecto y difundirla como uno de los pilares de la identidad de la comarca de la Axarquía.

Hoy la Axarquía, con la pasa, forma parte del gran patrimonio agrario de los seres humanos. Y el futuro que soñamos en la Axarquía exige la implicación de todas las administraciones públicas. La industria agroalimentaria, cultural y turística sobre la pasa tiene que dar ese salto de calidad para que sea una realidad que los habitantes de los municipios paseros puedan vivir, con dignidad y seguridad, de un duro trabajo que hunde sus raíces en la tierra y en la memoria colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos de la Mancomunidad, proponen para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a todas las Administraciones, Gobierno Central y Autonómico, Diputación Provincial y Ayuntamientos, a su implicación y apoyo con el cultivo de la uva pasa de la Axarquía y todo su sector.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, para que mediante Sabor a Málaga impulse acciones específicas para relanzar el valor agroalimentario de la Axarquía vinculadas con el reconocimiento como SIPAM.

**TERCERO.-** Solicitar a la empresa de Turismo y Planificación Costa del Sol y la empresa pública para la promoción del turismo y el deporte en Andalucía a incluir en sus acciones promocionales a la Uva Pasa.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que impulsen acciones e inversiones de apoyo a la declaración de la Uva Pasa como SIPAM.

**QUINTO.-** Instar a la Junta de Andalucía a definir un convenio de colaboración con el resto de administraciones implicadas (Diputación Provincial de Málaga, Mancomunidad de Municipios y Ayuntamientos) para elaborar una estrategia de promoción de la Uva Pasa y un estudio de necesidades en infraestructuras para su desarrollo.

**SEXTO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga.

En Torre del Mar, 2 de mayo de 2018.”

Sometida a votación la moción institucional es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.



LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

#### **PUNTO IV.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO DE GÁLVEZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA A TÍTULO PÓSTUMO.**

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 2 de mayo de 2018, por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Se da cuenta de la moción:

“EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A en la Mancomunidad a través de su portavoz, D<sup>a</sup> María Santana Delgado y al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del RD2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN y propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

#### **RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO DE GÁLVEZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA A TÍTULO PÓSTUMO**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Macharaviaya comenzó la justa recuperación histórica de Bernardo de Gálvez, a la cual se ha sumado esta institución y se ha promovido varias iniciativas para reconocer su transcendencia en la Independencia de los Estados Unidos y difundir su figura a un lado y al otro del Atlántico.

Por ello, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Málaga ha propuesto desde 2011 el nombramiento de Bernardo de Gálvez como hijo predilecto de la provincia de Málaga. Dos han sido las iniciativas que se registraron para su debate y aprobación por parte del pleno provincial.

En noviembre de 2001, fue presentada y posteriormente retirada una moción solicitando tal distinción para el militar macharatingo y un programa de iniciativas para difundir su figura, mientras que en el abril de 2012, con motivo del pleno extraordinario celebrado en Nerja dentro de los actos del Día de la Provincia, se pidió la inclusión en el orden del día una propuesta de nombramiento y el apoyo a un paquete de acciones promocionales, económicas, culturales y turísticas que contribuyeran a reforzar el vínculo entre

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04



la provincia de Málaga y las ciudades estadounidenses que han reconocido la labor de este héroe de la Independencia americana nacido en Macharaviaya.

Los grupos de la corporación provincial sí adoptaron, según el acta de 25 de abril de 2012, “realizar acciones para reconocer la figura de Bernardo de Gálvez. En concreto una subvención al Ayuntamiento de Macharaviaya de 2.500 euros para conmemorar la fiesta del 4 de julio e iniciar el expediente a fin de declararla Fiesta de Singularidad Turística”.

En ambas ocasiones, el presidente de la Diputación afirmó en la Junta de Portavoces que no respaldaba otorgar la distinción de hijo predilecto a un fallecido. Sin embargo, de las 23 personas que ha recibido el máximo honor que otorga la institución provincial, según los datos del apartado “Distinciones y Honores” de la página web provincial, 10 de ellas fueron reconocidas a título póstumo: Blas Infante (20 de febrero de 1997); Manuel Altolaguirre, José Moreno Villa y Emilio Prados (15 de junio de 1998); María Zambrano (15 de junio de 2002); Rafael Salinas (9 de abril de 2000); Manuel García Caparrós (9 de abril de 2009); Miguel de Molina (6 de marzo de 2007); Pablo Picasso (19 de septiembre de 2006) y Gerardo Fernández Delgado (20 de abril de 1985).

El Reglamento de Distinciones y Honores de la Diputación de Málaga fue aprobado en sesión del 2 de marzo de 1982 y se ha modificado parcialmente por acuerdos de plenarios de 10 de febrero de 2000 y 2 de marzo de 2004. En su artículo 4 señala: “El nombramiento de Hijo Predilecto solo puede recaer en personas que hayan nacido en la Provincia de Málaga”. El artículo 5 recuerda la relevancia de la distinción: “Por constituir los nombramientos señalados en el artículo anterior, el honor máximo de cuantos puede otorgar la Diputación, concesión requerirá circunstancias de tan acusada excepción, que solo se atenderán cuando así lo reclamen verdaderos imperativos de justicia colectiva y no pueda estimarse la Medalla de Oro como suficiente distinción para los merecimientos concurrentes en el galardonado”.

Sobre el procedimiento, el reglamento dicta en su artículo 15 que “la mera incoación del expediente requerirá acuerdo previo del Pleno de la Diputación Provincial, que se adoptará con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros. La iniciativa podrá dimanar de propuesta suscrita, cuando menos por tres miembros de la Corporación o proceder de solicitud razonada de Ayuntamientos, Entidades, Centros de carácter oficial, Instituciones o Asociaciones.

Para la admisión de propuestas de carácter particular, habrán de estar suscritas al menos por 20 solicitantes”.

Con motivo de la celebración del XXXIV aniversario del Día de Andalucía el 21 de febrero de 2014, la Presidenta de la Junta y en su nombre el Delegado del Gobierno de la Junta en Málaga otorgó una distinción especial a Bernardo

de Gálvez, la primera institucional recibida por el ilustre malagueño, “en reconocimiento a los méritos que han quedado suficientemente acreditados”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, propone para su aprobación los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**Primero.-** Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a iniciar la incoación del expediente para el nombramiento de Bernardo de Gálvez y Madrid como hijo predilecto de la Provincia de Málaga a título póstumo.

Vélez-Málaga, 26 de abril de 2018. Fdo. María Santana Delgado.”

Siendo las 19:15 horas se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Paula M<sup>a</sup> Moreno Santos, Vocal del GPP.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Aceptada por la Portavoz del Grupo Socialista la enmienda del Grupo Popular de modificar el punto primero del acuerdo, la moción queda redactada del modo siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO DE GÁLVEZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA A TÍTULO PÓSTUMO.**

Se da cuenta de la moción:

“EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A en la Mancomunidad a través de su portavoz, D<sup>a</sup> María Santana Delgado y al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del RD2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN y propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

**RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO DE GÁLVEZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA A TÍTULO PÓSTUMO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

El Ayuntamiento de Macharaviaya comenzó la justa recuperación histórica de Bernardo de Gálvez, a la cual se ha sumado esta institución y se ha promovido varias iniciativas para reconocer su transcendencia en la Independencia de los Estados Unidos y difundir su figura a un lado y al otro del Atlántico.

Por ello, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Málaga ha propuesto desde 2011 el nombramiento de Bernardo de Gálvez como hijo predilecto de la provincia de Málaga. Dos han sido las iniciativas que se registraron para su debate y aprobación por parte del pleno provincial.

En noviembre de 2001, fue presentada y posteriormente retirada una moción solicitando tal distinción para el militar macharatungo y un programa de iniciativas para difundir su figura, mientras que en el abril de 2012, con motivo del pleno extraordinario celebrado en Nerja dentro de los actos del Día de la Provincia, se pidió la inclusión en el orden del día una propuesta de nombramiento y el apoyo a un paquete de acciones promocionales, económicas, culturales y turísticas que contribuyeran a reforzar el vínculo entre la provincia de Málaga y las ciudades estadounidenses que han reconocido la labor de este héroe de la Independencia americana nacido en Macharaviaya.

Los grupos de la corporación provincial sí adoptaron, según el acta de 25 de abril de 2012, “realizar acciones para reconocer la figura de Bernado de Gálvez. En concreto una subvención al Ayuntamiento de Macharaviaya de 2.500 euros para conmemorar la fiesta del 4 de julio e iniciar el expediente a fin de declararla Fiesta de Singularidad Turística”.

En ambas ocasiones, el presidente de la Diputación afirmó en la Junta de Portavoces que no respaldaba otorgar la distinción de hijo predilecto a un fallecido. Sin embargo, de las 23 personas que ha recibido el máximo honor que otorga la institución provincial, según los datos del apartado “Distinciones y Honores” de la página web provincial, 10 de ellas fueron reconocidas a título póstumo: Blas Infante (20 de febrero de 1997); Manuel Altolaguirre, José Moreno Villa y Emilio Prados (15 de junio de 1998); María Zambrano (15 de junio de 2002); Rafael Salinas (9 de abril de 2000); Manuel García Caparrós (9 de abril de 2009); Miguel de Molina (6 de marzo de 2007); Pablo Picasso (19 de septiembre de 2006) y Gerardo Fernández Delgado (20 de abril de 1985).

El Reglamento de Distinciones y Honores de la Diputación de Málaga fue aprobado en sesión del 2 de marzo de 1982 y se ha modificado parcialmente por acuerdos de plenarios de 10 de febrero de 2000 y 2 de marzo de 2004. En su artículo 4 señala: “El nombramiento de Hijo Predilecto solo puede recaer en personas que hayan nacido en la Provincia de Málaga”. El artículo 5 recuerda la relevancia de la distinción: “Por constituir los nombramientos señalados en el artículo anterior, el honor máximo de cuantos puede otorgar la Diputación, concesión requerirá circunstancias de tan acusada

excepción, que solo se atenderán cuando así lo reclamen verdaderos imperativos de justicia colectiva y no pueda estimarse la Medalla de Oro como suficiente distinción para los merecimientos concurrentes en el galardonado”.

Sobre el procedimiento, el reglamento dicta en su artículo 15 que “la mera incoación del expediente requerirá acuerdo previo del Pleno de la Diputación Provincial, que se adoptará con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros. La iniciativa podrá dimanar de propuesta suscrita, cuando menos por tres miembros de la Corporación o proceder de solicitud razonada de Ayuntamientos, Entidades, Centros de carácter oficial, Instituciones o Asociaciones.

Para la admisión de propuestas de carácter particular, habrán de estar suscritas al menos por 20 solicitantes”.

Con motivo de la celebración del XXXIV aniversario del Día de Andalucía el 21 de febrero de 2014, la Presidenta de la Junta y en su nombre el Delegado del Gobierno de la Junta en Málaga otorgó una distinción especial a Bernardo de Gálvez, la primera institucional recibida por el ilustre malagueño, “en reconocimiento a los méritos que han quedado suficientemente acreditados”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, propone para su aprobación los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**Primero.-** Adherirse al acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión celebrada en fecha 20 de febrero de 2018, referente al nombramiento de Bernardo de Gálvez y Madrid como hijo predilecto de la provincia a título póstumo.

Vélez-Málaga, 26 de abril de 2018. Fdo. María Santana Delgado.”

Sometida a votación la moción es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

#### **PUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.**

No existen.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

## **PUNTO VI.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR LA JUNTA.**

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

### **“DACIÓN DE DECRETOS**

- Decreto nº 290/2017. Ordenar el pago de proveedor de servicios, seguros y pagos a justificar, según consta en anexo I del decreto, por importe de 3.337,47 euros.
- Decreto nº 291/2017. Ordenar el pago de parte de la factura nº A206 del proveedor Servimar Axarquía, S.L. por importe de 20.000 euros.
- Decreto nº 292/2017. Ordenar el pago de facturas varias, según consta en anexo I del decreto, por importe de 53.590,11 euros.
- Decreto nº 22/2018. Incoar expediente de adjudicación de contrato de servicios de gabinete de presa de la Mancomunidad.
- Decreto nº 23/2018. Incoar expediente de contratación del servicio de grabación de sesiones y actos institucionales de la Mancomunidad, y su distribución a través de las redes sociales.
- Decreto nº 24/2018. Adjudicar a D. José Antonio Ponce Fernández - Canal Borge- el servicio de grabación de sesiones y actos institucionales de la Mancomunidad, y su distribución a través de las redes sociales; por importe de 8.712 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 25/2018. Incoar expediente de contratación para la adjudicación de un contrato de servicios de reparación y mantenimiento de los equipos informáticos de la Mancomunidad, así como de la empresa pública Axaragua y de los Ayuntamientos y edificios públicos de los municipios mancomunados.
- Decreto nº 26/2018. Adjudicar a D. Federico P. Guerrero Morales la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de los equipos informáticos de la Mancomunidad, así como de la empresa pública Axaragua y de los Ayuntamientos y edificios públicos de los municipios mancomunados; por importe de 4.568,26 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 27/2018. Adjudicar a D<sup>a</sup> María Teresa Cortés Palma para la prestación del servicio de gabinete de presa de la Mancomunidad que canalice la actuación de esta Entidad en cuanto a sus relaciones con los medios de comunicación, así como ofrecer el referido servicio a

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

cualesquiera de los Ayuntamientos mancomunados; por importe de 589,62 euros, IVA incluido, por la prestación de 10 servicios al mes en la Mancomunidad o cualquier ayuntamiento mancomunado. El resto de servicios se abonaría al precio de 10 euros/hora, IVA incluido, no pudiendo exceder la factura mensual de 1.815 euros, IVA incluido.

- Decreto nº 28/2018. Desestimar aprobación de las facturas presentada por Cruz Roja Española, por importe total de 464,58 euros, IVA incluido, ya que el tercero que figura en las mismas es Cecosa Hipermercados, S.L.
- Decreto nº 29/2018. Incoar expediente de contratación de un gestor del destino SICTED para el Destino Axarquía Costa del Sol de la Mancomunidad.
- Decreto nº 30/2018. Adjudicar a D<sup>a</sup> Ana Isabel Recio Negrete el servicio de gestión del destino SICTED Axarquía Costa del Sol de la Mancomunidad, dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo y la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía; por importe de 21.780 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 31/2018. Incoar expediente de contratación para la adjudicación de un contrato de servicios de mantenimiento preventivo del sistema de climatización de la sede de la Mancomunidad.
- Decreto nº 32/2018. Incoar expediente de contratación para la adjudicación de un contrato menor para la implantación de un sistema web de gestión para la administración local (SWAL) en la Mancomunidad.
- Decreto nº 33/2018. Adjudicar a D. Carlo Cortés Durán –CLIMACOL, S.L.- la prestación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la sede de la Mancomunidad; por importe de 2.202,20 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 34/2018. Adjudicar un contrato menor de servicios a la empresa GT3 SOLUCIONE, S.L., para la implantación de un sistema web de gestión para la administración local (SWAL) en la Mancomunidad; por importe de 20.060,77 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 35/2018. Aprobar la cuenta rectificativa justificativa de los gastos de la subvención concedida por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial con destino al proyecto de plan de promoción de la comarca de la Axarquía, según requerimiento de subsanación.
- Decreto nº 36/2018. Conceder a trabajador de esta Entidad un adelanto de la nómina mensual de abril por importe de 2.500 euros.



- Decreto nº 37/2018. Adjudicar a D<sup>a</sup> Carmen Ruso Ruso la contratación del servicios de señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja, así como la instalación, mantenimiento, retirada, limpieza y almacenamiento del material, temporada 2018; por importe de 58.426,01 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 38/2018. Conceder a trabajador de esta Entidad un adelanto de la nómina mensual de abril por importe de 800 euros.
- Decreto nº 39/2018. Cesar a D. Jesús Carlos Pérez Atencia en el cargo de vicepresidente cuarto de la Mancomunidad, así como revocar las competencias y atribuciones delegadas por la Presidencia.
- Decreto nº 40/2018. Conceder a trabajadora de esta Entidad un adelanto de la nómina mensual del abril por importe de 500 euros.
- Decreto nº 41/2018. Adjudicar a la empresa SERVIMAR AXARQUÍA la contratación de 10 embarcaciones para la limpieza de las aguas superficiales de los municipios de Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja, temporada 2018; por importe de 286.088 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 42/2018. Gratificación a trabajador por trabajos puntuales en horario de tarde durante el mes de abril de 2018.
- Decreto nº 43/2018. Gratificación a trabajador por asistencia, fuera de su jornada laboral, a Junta de Mancomunidad.
- Decreto nº 44/2018. Ordenar la aplicación de los arts. 14 y 40 del convenio colectivo del personal laboral de la Mancomunidad, en los términos aprobados por la Junta de Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 26/12/2017, y del informe del Sr. Interventor General de la Mancomunidad.
- Decreto nº 45/2018. Gratificación extraordinaria a alumna en prácticas en compensación de gastos surgidos a alumna durante los 6 meses de duración de las prácticas, por importe de 100 euros.
- Decreto nº 46/2018. Nombrar a D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos como Vicepresidenta Segunda de la Mancomunidad.
- Decreto nº 47/2018. Delegar en D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos, Vicepresidenta Segunda, el Área de Planificación Estratégica, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.



- Decreto nº 48/2018. Convocatoria Mesa de la Calidad del Destino Axarquía Costa del Sol, celebrada el día 9 de mayo de 2018.
- Decreto nº 49/2018. Convocatoria Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, celebrada el día 2 de mayo de 2018.
- Decreto nº 50/2018. Delegar la representación y defensa en D. Domingo Poyato Lara, en el emplazamiento efectuado por el juzgado de lo social nº 5 de Málaga del procedimiento 457/17, demanda presentada por D<sup>a</sup> Rocío Moya Algaba.
- Decreto nº 51/2018. Convocatoria Junta de Mancomunidad a celebrar el día 16 de mayo de 2018.”

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº  
EL PRESIDENTE,